

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2021-4099 *Notificación de sentencia 183/2021 en procedimiento ordinario 412/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000412/2019 a instancia de MARÍA JESÚS GÓMEZ REMÓN frente a LA VACA PASIEGA SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 30 de abril de 2021, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que, ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda interpuesta doña María Jesús Gómez Remón frente a LA VACA PASIEGA SL, CONDENO a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 3.002,88 euros incrementada en el interés del 10% respecto de las cantidades de naturaleza salarial, y el interés legal de dinero respecto de las de naturaleza indemnizatoria.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este Órgano Judicial dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco de Santander nº 3867000065041219, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LA VACA PASIEGA SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de mayo de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2021/4099